



Ministerio
de Educación
y Cultura

PS 72125

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2021-11-0001-4260

Montevideo, 18 MAR 2022

VISTO: la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por Prosecretaría de la Presidencia de la República de 26 de enero de 2022;-----

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se designó en Misión Oficial entre los días 15 al 19 de febrero de 2022, al Dr. Gastón Gianero, en su calidad de Director de la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" para participar de la celebración por el 50° Aniversario de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, a llevarse a cabo entre los días 16 y el 17 de febrero de 2022 en la ciudad de Barranquilla, República de Colombia;-----

II) que en el numeral 3ro. de la parte dispositiva de la misma, se determinó que el costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo - Panamá - Barranquilla - Panamá - Montevideo es de U\$S 1.545 (dólares estadounidenses mil quinientos cuarenta y cinco) siendo abonado con cargo al Objeto del Gasto 232 "pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales";-----

III) que a la fecha de su regreso el Dr. Gastón Gianero se realiza el hisopado correspondiente, dando el resultado positivo, lo que provocó una re coordinación de su vuelo, teniendo éste un costo adicional de U\$S 136 (dólares estadounidenses ciento treinta y seis);-----

CONSIDERANDO: que el precio del pasaje sufrió cambios en cuanto al monto, por lo que resulta pertinente modificar la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por Prosecretaría de la Presidencia de la República de 26 de enero de 2022;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modifícase el numeral 3ro. de la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por Prosecretaría de la Presidencia de la República de 26 de enero de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:-----

“3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Panamá - Barranquilla - Panamá - Montevideo la suma de U\$S 1.681 (dólares estadounidenses mil seiscientos ochenta y uno)”.-----

2do.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase a la División Financiero Contable y al Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República